



CARRERA DE MÉDICO ESPECIALISTA EN EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS

DATOS GENERALES DEL POSGRADO

Director: Esteban Lifschitz
Sede del Posgrado: Facultad de Medicina
Sede del desarrollo del posgrado: a determinar por Consejo Directivo.
Denominación del título:
Médico Especialista en Evaluación de Tecnologías Sanitarias
Duración aproximada: 2 años

Informes e inscripción:

Facultad de Medicina
Paraguay 2155
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
(C1121ABG)
Teléfono: (+54 11) 5285-2901 / 2905
E-mail:
inscripciones_posgrado@fmed.uba.ar
Web: www.fmed.uba.ar

DESCRIPCIÓN DEL POSGRADO

Objetivo general:

- Formar médicos con capacidad para desarrollar evaluaciones de tecnología sanitaria;
- formar médicos que comprendan el contexto en el que se desarrollan las innovaciones tecnológicas y posean la capacidad para analizar la conveniencia o no de adoptarlas;
- capacitar sobre las características de los sistemas de salud y cómo impactan en el acceso equitativo a los servicios sanitarios;
- analizar las características del sistema de salud argentino y su impacto en indicadores sanitarios.
- comprender la utilidad de la medicina basada en pruebas como elemento para la toma de decisiones.

Requisitos de admisión:

Título de Médico expedido por universidad nacional, o privada o extranjera legalizado por el Ministerio de Relaciones exteriores del país de origen. Los títulos emitidos por otras Universidades distintas de la Universidad de Buenos Aires deberán estar legalizados por la Universidad de Buenos Aires. Todos aquellos postulantes que no fueran egresados de la Universidad de Buenos Aires deberán registrar el título de grado ante la Facultad de Medicina.

Contar con al menos cuatro (4) años de graduado y de ejercicio de la profesión. Los alumnos que no cumplieren con este requisito podrán ser admitidos a título extraordinario si contasen con otros méritos que a título del Comité Académico resultaren suficientes para garantizar el adecuado rendimiento del alumno en los cursos de la carrera. Presentar un curriculum vitae.

Régimen de estudios:

Teórico. Práctico. Trabajo de campo. Pasantías.

Requisitos para la graduación:

Aprobar todas las asignaturas que integran el plan de estudios, incluidas las actividades prácticas y un trabajo final integrador individual y escrito.

Reglamentación:

Resolución del Consejo Superior de la UBA N° 6914/17.

PLAN DE ESTUDIOS

Primer año: Sistemas de salud. Medicina basada en pruebas. Epidemiología y estadística. Mercado de medicamentos.

Segundo año: Políticas de regulación de medicamentos. Enfermedades catastróficas. Evaluación de tecnologías sanitarias.